



42

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 520 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 JUL 2018



VISTOS:

El Oficio N° 179-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 16 de julio de 2018, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por productividad a los docentes de la Escuela de Posgrado; y la Hoja de Trámite N° 1887 de fecha 17 de julio de 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG - UNTRM conducen a la obtención de Diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 140-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 08 de junio de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago a los docente Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, Dr. Héctor Miguel Manriquez y M. Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, responsable en dictar cursos en las maestrías en la EPG de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 0651-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 04 de julio de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a docentes responsables del desarrollo de los cursos de las Maestrías en Derecho Constitucional y Administrativo e Ingeniería Vial de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago a los docentes que dictaron cátedra en la Escuela de Posgrado de la UNTRM, durante el semestre académico 2018 - I, considerando que cuenta con la existencia de crédito presupuestario correspondiente;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 520 -2018-UNTRM/R

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por productividad a los docentes que desarrollaron el dictado de los cursos, durante el semestre académico 2018 - I, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Maestría	Asignatura	PERIODO	CICLO	Monto a pagar S/
RUBEN WALTER HUARANGA SOTO	Derecho Constitucional y Administrativo	Epistemología y Filosofía de Derecho	Del 05 al 27 de mayo 2018	I	1,872.00
HECTOR MIGUEL MANRIQUEZ ZAPATA		Régimen Jurídico y Municipal y Regional	Del 05 al 27 de mayo de 2018	III	1,920.00
EDWIN ADOLFO ORTIZ DÍAZ	Ingeniería Vial	Tecnología para el mantenimiento y rehabilitación de carreteras	Del 03 al 24 de mayo de 2018	III	2,160.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : **0052**
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria
Grupo Genérico de Gastos : **2.5. Otros gastos**
2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 5,952.00
Fuente de Financiamiento : **2 Recursos Directamente Recaudados**



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 520 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



POHVR
FECOG
Lmry/